

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 243

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial "la campaña de detección y tratamientos de enfermedades oculares", a realizarse en nuestra Provincia.

Entró en la Sesión 19/08/1994

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 112/94
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12.08.94
MESA DE ENTRADA
Nº 243 Hs. 9³⁵ FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Fundación Oftalmológica Dr. Hugo D. Nano propone la realización de campañas de prevención de enfermedades oculares en nuestra Provincia.

El objetivo es el de detectar y solucionar los problemas de visión de los pobladores de escasos recursos y sin cobertura social de la Ciudad de Río Grande y de la Ciudad de Ushuaia. Al mismo tiempo se estudiará el efecto de la radiación ultravioleta sobre el sistema visual en dicha población. Alertados por el agrandamiento y adelgazamiento del agujero de la capa de ozono, el propósito de la Fundación es evaluar el riesgo a la que dichos pobladores están sujetos. Este último objetivo será completado con una campaña del mismo tenor que se llevará a cabo en el continente Antártico (Noviembre de 1994).

Las características propias del Territorio Antártico, ubicado debajo mismo del lugar más afectado de la capa de ozono, con índices de reflexión lumínica del 100% por su superficie de hielo, más su inaccesibilidad y aislamiento, hacen lógica la elección de ese sitio como la de los habitantes del lugar para realizar el estudio del problema en cuestión. El agrandamiento y adelgazamiento de la capa protectora de ozono, facilita el paso de radiaciones UV de menor longitud de onda, es decir con mayor poder energético.

La problemática del denominado "Agujero de Ozono" ha sido reconocida en la Constitución Provincial (art.54, inc 6) y en la Ley 55 de Medio Ambiente (artículos 58, 59 y 60) en forma absolutamente novedosa en la legislación argentina.

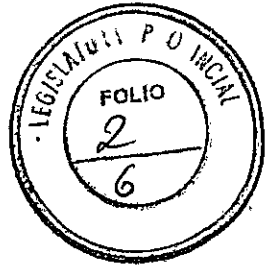
Amplia literatura mundial relaciona los niveles de exposición a los rayos UV con diversas patológicas oculares como: Tumores dérmicos, Conjuntivitis Actínica, Queratitis Superficial, Cataratas, Alteración del film precorneal etc.

El objetivo del trabajo en la Provincia es investigar en el terreno la incidencia de la radiación ultravioleta sobre el sistema visual del personal asentado. Evaluando la repercusión que podría

jm



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



tener en las actividades diarias, como las posibles alteraciones del ojo y sus anexos.

Una vez finalizada la campaña se analizarán los datos obtenidos y se compararán los resultados de los distintos exámenes realizados con el fin de determinar la efectividad y practicidad de los dispositivos de protección utilizados para el medio y tipo de trabajo que se realiza.

Todas las variables serán analizadas por el Departamento de BioEstadística de la Fundación Hugo D. Nano y quedarán a disposición del Ministerio de Salud de la Provincia y del Instituto Antártico Argentino.

Señor Presidente, por lo expuesto solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

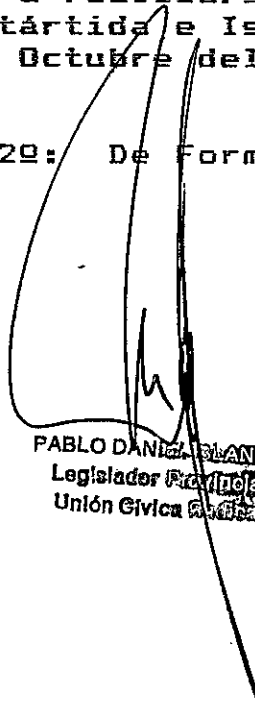


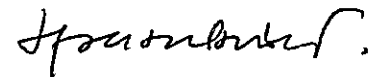
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Provincial " La Campaña de Detección y Tratamientos de Enfermedades Oculares" a realizarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a partir del mes de Octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: De Forma.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



CAMPAÑA TIERRA DEL FUEGO

EQUIPO PROFESIONAL

Puesto 1 : 5 voluntarios.

Puesto 2 : 5 voluntarios - 1 médico Fundación Oftalmológica Hugo D.Nano.

Puesto 3 : 3 voluntarios - 1 médico Fundación Oftalmológica Hugo D.Nano.

Puesto 4 : 2 ópticas Fundación Oftalmológica Hugo D.Nano - 2 voluntarios.

Puesto 5 : 2 médicos Fundación Oftalmológica Hugo D.Nano - 2 médicos Tierra del Fuego - 4 voluntarios.

Puesto 6 : 1 voluntario enfermero Tierra del Fuego.

Puesto 7 : 2 médicos Fundación Oftalmológica Hugo D.Nano - 2 médicos Tierra del Fuego.

Puesto 8 : 1 técnica en estrabismo Fundación Oftalmológica Hugo D. Nano - 1 voluntario.

Puesto 9 : 1 Asistente social Tierra del Fuego - 1 óptico Tierra del Fuego - 1 voluntario.

Total :

Fundación Oftalmológica Hugo D.Nano : 6 Médicos / 2 Ópticas / 1 técnico en Estrabismo.

Tierra del Fuego : 22 voluntarios / 4 Médicos / 1 Óptico / 1 Asistente Social.

sm.



FUNDACION OFTALMOLOGICA
HUGO D. NANO



San Miguel, 25 de Julio de 1994.

Actividades para 1994 de la
Fundación Oftalmológica Hugo D. Nano
Directora : Lic. María Eugenia Nano

1).- Prevención

a.- Asociación Veo-Veo-Programa Ver para Aprender -
Campaña de detección y solución de los problemas visuales, destinada a la población escolar de la escuela primaria pública de la provincia de Buenos Aires. A la fecha se han atendido 68932 niños, se han entregado 5200 pares de anteojos sin cargo, y se han derivado a oftalmólogos locales para su atención inmediata 360 niños con serios problemas de visión.

Programa de distritos para 1994 :

Tandil - C.Casares - Tres de Febrero - Gral.Las Heras - 25 de Mayo - Bragado - Chivilcoy - Tornquist - Cnel Pringles - Cnel. Dorrego - Mar Chiquita - Gral Sarmiento - Mercedes - Junín - Merlo - Suipacha - Bahía Blanca - Tres Arroyos - Monte Hermoso - Salto - Ramallo - Campana - Trenque Lauquen - Mar Chiquita.

b.- Campaña de detección y tratamiento de enfermedades oculares :
Provincia de Jujuy: Tilcara y Humahuaca
Atención Oftalmológica de 2800 pacientes
Junio de 1994 realización de 19 cirugías de alta complejidad

c.- Campaña de detección y tratamiento de enfermedades oculares:
Provincia de Jujuy: Fraile Pintado
Atención Oftalmológica de 3100 pacientes

d.- Campaña de detección y tratamiento de enfermedades oculares:
Provincia de Tierra del Fuego
Octubre de 1994

e.- Efectos de la Radiación Ultravioleta en el Sistema Visual:
Antártida Argentina (Capa de Ozono)
Noviembre de 1994

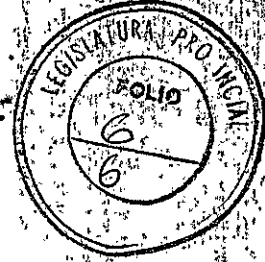
f.- Proyecto de detección y tratamiento de enfermedades oculares:
Provincia de Salta - Santa Victoria Este
Provincia de Formosa - Laguna Yacaré
Diciembre de 1994

SEDE LEGAL:
Belgrano 355 "8º" Piso - Of. 1
Capital Federal

CENTRO DE REHABILITACION Y CAPACITACION
DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES Y ANEXOS
Alem 1430 / Sarmiento 1417
(1663) San Miguel - Bs. As.
Tel. y Fax: 664-1406/7370/7546/5799/972/6075



FUNDACION OFTALMOLOGICA
HUGO D. NANO



*g.- Campaña de detección y tratamiento de enfermedades oculares
Provincia de Catamarca
Sin Fecha*

2).- Rehabilitación

*Centro de Rehabilitación Funcional y Capacitación Laboral de Ciegos y Disminuidos
Visuales*

Se asisten en forma integral a 31 ciegos y disminuidos visuales

3).- Asistencia Oftalmológica, sin cargo, a pacientes carenciados

4).- Banco de Ojos de San Miguel

5).- Docencia e Investigación

a- Docencia en Oftalmología

b- Investigación Científica

Lic. María Eugenia Nano

Dr. Hugo D. Nano

jm.

SEDE LEGAL:
Belgrano 355 "8°" Piso - Of. 1
Capital Federal

CENTRO DE REHABILITACION Y CAPACITACION
DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES Y ANEXOS
Alem 1430 / Sarmiento 1417.
(1663) San Miguel - Bs. As.
Tel. y Fax: 664-1406/7370/7546/5799/9772/6075